MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 14 de diciembre de 2015

Nota DGOC/DA Nº 0764/2015

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 23.402/2015** en el marco de la ***C.D. Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER PARA LA SEGUNDA REGION SANITARIA" – ID N° 284.894***, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al único punto de la Nota de Reparo que textualmente dice: ***"…Considerando que el Art. 5 de la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 113/15 de fecha 17 de setiembre de 2015 menciona que :"para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 3949/15, la Dirección General de Contabilidad Pública procederá a desprevisionar, aquellos PAC que incluyan algunos de los objetos de gastos mencionados en el citado artículo, financiados con la Fuente de Financiamiento 10.01. A tal efecto, aquellos OEE cuyos PAC fueron desprevisionados y precisen continuar con el proceso de contratación pública, deberán realizar la emisión de un nuevo CDP, en base a los saldos del plan financiero que podrán ser ejecutados conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 3945/15", solicitamos a la convocante remitan el CDP correspondiente al presente proceso de adjudicación…",*** indicamos que el Contrato N° 353/2015 suscrito entre el MSPyBS y la empresa MD IMPORTACIONES fue firmado en fecha 11/08/2015, **antes de la emisión del Decreto N° 3945/2015.**

Por lo todo, entendemos que esta adjudicación no debe estar afectado por dicha normativa, por los que solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la adjudicación a la citada empresa y la emisión del Código de Contratación, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

C.P. Carlos Torres Decoud
Encargado
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General OBS

ING. MAE. Sergio Barrios
Direccion General Operativa de Contrataciones